

BUIN, 20 ENE 2023

**DECRETO ALCALDICIO N° 212 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- La Providencia N° 393, de fecha 10 de enero de 2023, por medio de la cual el Concejal Sr. Ariel Gómez Muñoz, solicita la instrucción de sumario administrativo para investigar y sancionar infracción del Decreto N° 38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, respecto de ruidos molestos generados por fuentes fijas durante la "Semana Buinense" de los años 2018 y 2019. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Sentencia, de fecha 23.12.2022, emitida por la Corte Suprema, correspondiente a la Causa Rol N° 56.030-2021, que acoge recurso de casación interpuesto por la Superintendencia del Medio Ambiente.
- ✦ Sentencia, de fecha 23.12.2022, emitida por la Corte Suprema, correspondiente a la Causa Rol N° 56.030-2021, que rechaza la reclamación interpuesta por la Municipalidad de Buin en contra de la Resolución Exenta N° 215/2020 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar la investigación sumaria, designando como Investigador a doña Elizabeth Ubilla Contreras.

**DECRETO.**

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, tendiente a determinar la identidad y responsabilidad administrativa de los responsables de la infracción al Decreto Supremo N° 38/2011 que establece la norma de emisión de ruidos, en el contexto del desarrollo de la "Semana Buinense" en 2018 y 2019.

2.- Nómbrase como Fiscal a doña Elizabeth Ubilla Contreras, Abogado, Directora Jurídica.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. CMG. VZA. mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Denuncia de Ruidos Molestos Semana Buinense 2018 y 2019.doc